



Memorando PE- 0678

Cuenca 9 de mayo de 2012

Para: Señor Presidente y Señores Accionistas

De: Presidente Ejecutivo

Asunto: Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2011

De conformidad con lo señalado en el artículo décimo séptimo, numeral siete del Estatuto vigente de la Compañía y según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías, es atribución de la Junta General de Accionistas conocer y aprobar el Informe de Comisario.

El Comisario de la Empresa, Auditores del Austro Cía. Ltda., ha entregado su Informe con el análisis de la situación económica, financiera y administrativa de la Empresa durante el Ejercicio Económico 2011, documento que fue conocido por el Directorio de la Compañía en sesión N° 1224 celebrada el viernes 20 de abril, luego de lo cual adoptó la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 1224-3851.- El Directorio conoce el Informe del Comisario Auditores del Austro Cía. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2011 y resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación. Resuelve además que el Administrador establezca una política relacionada con el trabajo en horas suplementarias y extraordinarias que permita precautelar la salud del personal (Ref. Memorando PE-0588 de 16-04-2012)."

Solicito comedidamente el análisis de la información presentada a fin de que este Organismo pueda adoptar la resolución correspondiente.


CARLOS DELGADO GARZÓN

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C.A.**

**INFORME DE COMISARIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

ÍNDICE

Informe de Comisario	3
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integral	7
Estado de evolución del patrimonio de los accionistas	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11
Informe sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio	34
Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía	38
Disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías	48

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, abril 11 de 2012

A los miembros del Directorio y Accionistas de
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

En nuestra calidad de Comisario de la **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, designados en la Junta General de Accionistas de fecha diciembre 7 de 2011 y en cumplimiento a la función asignada en el artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplimos en informarles que:

1. Hemos revisado el estado de situación financiera de la **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, entidad ecuatoriana domiciliada en Cuenca, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados integral, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, así como las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros terminados en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario en los términos establecidos en la Ley de Compañías.
2. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, éstos se llevan según las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en las disposiciones constantes en el Sistema Único de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico – SUCOSE., en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF’s”.
3. Nuestro estudio y evaluación nos permite expresar que el sistema de control interno al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes. En vista de las limitaciones inherentes, es posible que existan debilidades no detectadas. Los resultados de la evaluación al sistema de control interno forman parte de este informe en una sección por separado.
4. La Administración de la empresa cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

5. Con base a la revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.
6. En nuestra opinión, las cifras que constan en los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fueron preparados en sus aspectos significativos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y el Sistema Único de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico – SUCOSE.
7. Llamamos nuestra atención para que la Administración de la Compañía considere los siguientes asuntos relevantes:

Depósitos en garantía.

8. En el Registro Oficial 150 del 22 de noviembre del 2005 fue publicado el Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro de Electricidad mediante el cual los depósitos en garantía entregados por los abonados deben actualizarse según el procedimiento indicado. A diciembre 31 de 2011, según registros contables el saldo por este concepto es de US \$ 6.440.978 y según el sistema comercial (SICO) que utiliza la Compañía es de US 10.231.818, existiendo una diferencia de US \$ 3.790.840 debido a la metodología de registro conceptual en las partes. A criterio de la Administración el saldo contable cubre satisfactoriamente lo estipulado en la normatividad.

Traspaso de empresa de compañía anónima a empresa pública

9. De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera del Mandato Constituyente No. 15, de fecha julio 23 del 2008 y de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Empresas Públicas publicada en el R.O. No. 48 con fecha 16 de octubre del 2009, las empresas eléctricas en la que el Fondo de Solidaridad (actualmente Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER), es accionista mayoritario, ejecutará los actos societarios que sean necesarios para la restructuración de dichas empresas, para lo cual entre otras actuaciones podrá reformar los estatutos sociales, fusionar, conformar nuevas sociedades, resolver la disolución de compañías. Se excluye de esta medida, en virtud de los indicadores de gestión, entre otras a la Empresa Regional Centro Sur C.A., hasta que se emita el nuevo marco normativo del sector eléctrico y empresas públicas, quien seguirá operando como compañía anónima regulada por la Superintendencia de Compañías, exclusivamente para los asuntos societarios, no así para los demás aspectos tales como el tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de las empresas, para los cuales se observarán las disposiciones contenidas en esta Ley. Las acciones de estas compañías no podrán ser transferidas al sector privado. Hasta la fecha de este informe y al no existir el nuevo marco jurídico que regule a las empresas eléctricas y públicas, queda pendiente una resolución definitiva en el aspecto societario.

Cambio de política contable para registrar los ingresos por déficit tarifario

10. A partir del 1 de enero del año 2011, se cambia de política contable al método del devengado, el cual es reconocer como ingreso anual el déficit tarifario en cada ejercicio económico. Durante el año 2011 la compañía recuperó por concepto de déficit tarifario de los años 2006 al 2009 el monto de US \$ 9.253.595 registrando en la cuenta patrimonial resultados acumulados.

Contingencias

11. Hacemos referencia a la nota número 19 de los estados financieros presentados por la Compañía referente a contingencias legales pendientes de resolución, que a criterio de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Empresa en caso de llegar a concretarse sentencias en contra se tendría que llegar a desembolsar aproximadamente 200 mil dólares. De igual manera existen cuatro recursos de casación y uno de hecho patrocinados por un abogado externo del cual no se tiene información sobre cuantías ni estado del proceso legal.
12. Según el artículo 16 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno las empresas públicas se encuentran exoneradas del pago del impuesto a la renta, en aplicación de las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, debiendo presentar una declaración informativa de impuesto a la renta, cuyo plazo vence el 28 abril del 2012.

Auditor del Austro Austroaudi Cía. Ltda.

COMISARIO

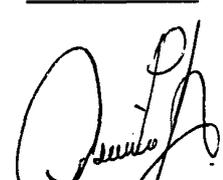


Hernán Urgilés Heredia
Gerente General
Registro CPA. No. 26.077

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
EN US \$ DÓLARES

	Notas	2011	2010
Activos			
Activos Corrientes			
Activos Corrientes en Operación, Corriente			
Efectivo y Equivalentes al efectivo	4	45.102.963	31.495.074
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto, Corriente	5	17.139.274	9.226.176
Inventarios	6	16.038.961	17.126.039
Pagos Anticipados, Corriente	7	1.972.600	4.593.415
Cuentas por cobrar por Impuestos Corrientes	8	1.443.991	918.735
Otros Activos, Corriente		5.898	324.298
Activos Corrientes en Operación, Total		81.703.687	63.683.738
Activos, Corriente, Total		81.703.687	63.683.738
Activos, No Corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo, Neto		132.242.045	132.531.157
Propiedades de Inversión		12.822.949	6.357.997
Otros Activos, No Corriente		2.081.525	1.755.066
Activos, No Corrientes, Total	9	147.146.519	140.644.220
Total Activos		228.850.205	204.327.958
Patrimonio Neto y Pasivos			
Pasivos, Corrientes			
Pasivos Corrientes en Operación, Corriente			
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, Corriente		8.331.995	9.934.105
Provisiones, Corriente		203.005	4.306
Cuentas por Pagar por Impuestos Corrientes		379.850	339.655
Otros Pasivos, Corriente		1.907.916	1.584.278
Pasivo, Corrientes, Total	10	10.822.766	11.862.344
Pasivos, No Corrientes			
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, No Corriente	11	8.947.218	7.340.164
Otros Pasivos, No Corrientes		2.200.725	1.741.348
Obligación por Beneficios Post Empleo, No Corriente	12	15.914.630	15.140.523
Pasivos, No Corrientes, Total		27.062.573	24.222.035
Patrimonio Neto			
Capital Emitido	13	154.709.641	154.709.641
Otras Reservas	14	29.205.353	24.245.368
Resultados Retenidos (Pérdidas Acumuladas)		-1.106.933	0
Resultados del Ejercicio		8.156.805	-10.711.430
Total Patrimonio Neto		190.964.866	168.243.579
Total Pasivo y Patrimonio Neto		228.850.205	204.327.958

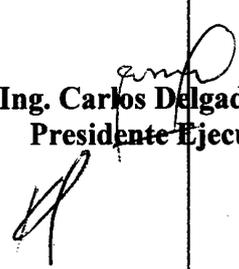

Ing. Carlos Delgado Garzón
Presidente Ejecutivo


Ing. Martín Guacho
Intendente de Contabilidad

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
EN US \$ DÓLARES

	Notas	2011	2010
Ganancia (Pérdida) de Operaciones			
Margen Bruto			
Ingresos Ordinarios, Total	15	71.510.107	67.375.780
Costo de Ventas	16	43.326.481	43.183.475
Total Margen Bruto		28.183.625	24.192.305
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto			
Otros Ingresos de Operación, Total	15	14.377.725	7.026.707
Gastos De Administración	16	34.093.910	33.227.127
Otros Gastos Varios de Operación	16	170.087	83.827
Otras Ganancias (Pérdidas)	15	1.370.880	2.360.604
Total Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto		9.668.233	268.663
Ganancias (Pérdidas) Actuariales de P. de Pensiones			
Beneficios Definidos	16	1.511.429	45.393
Resultado del Ejercicio		8.156.805	223.270
Otro Resultado Integral			
Ingreso por déficit tarifario de años anteriores (2006-2009)		9.253.595	0
Reversiones de pasivos (Mandato Constituyente 15)		372.118	0
Regulaciones Neto		1.111	0
Reingreso de activos		30.207	0
Superávit por revalúo, neto		0	10.447.157
Impuesto a la renta, 2009		0	172.420
Provisión por beneficios empleados desfase años anteriores		0	10.934.699
Resultado Integral Total del Año		17.813.836	-436.693


Ing. Carlos Delgado Garzón
Presidente Ejecutivo


Ing. Martín Guacho
Intendente de Contabilidad

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
EN US \$ DÓLARES**

Notas	Aportes		Reserva Legal	Donaciones de Capital	Resultados Acumulados	TOTAL
	Capital Social	Superávit por Revalúo				
Saldo a diciembre 31, 2009	140.755.873	11.114.704	0	0	639.374	154.882.065
Resultado integral:				Contribuciones		
Resultado del ejercicio 2010				2.372.114	223.269	223.269
Pago impuesto a la renta 2009					-172.420	-172.420
Provisión para jubilación patronal y desahucio, desfase de años anteriores					-10.934.699	-10.934.699
Superávit por revalúo, neto	10.447.157				10.447.157	10.447.157
Resultado integral total del ejercicio 2010	<u>10.447.157</u>		46.695		<u>-10.883.850</u>	<u>-436.693</u>
Apropiación de utilidades					0	0
Aportes de Accionistas	13.311.559				13.311.559	13.311.559
Aumentos de capital	13.953.768	-11.114.700	-46.695	-2.372.114	-420.259	0
Donaciones, neto				486.648	486.648	486.648
Saldo a diciembre 31, 2010	<u>154.709.641</u>	<u>13.311.563</u>	<u>0</u>	<u>486.648</u>	<u>-10.711.430</u>	<u>168.243.579</u>
Resultado integral					8.156.805	8.156.805
Reingreso del ejercicio 2011	30.207				30.207	30.207
Regulaciones, neto			22.327		-21.216	1.111
Ingreso de déficit tarifario (2006-2009)					9.253.595	9.253.595
Reversiones de pasivos (Mandato Constituyente 15)					372.118	372.118
Resultado integral total del ejercicio	<u>30.207</u>		<u>22.327</u>		<u>17.761.302</u>	<u>17.813.836</u>
Aporte de Accionistas		4.188.198		719.253		4.188.198
Donaciones, neto						719.253
Saldo a diciembre 31, 2011	<u>154.709.641</u>	<u>17.499.761</u>	<u>22.327</u>	<u>1.205.901</u>	<u>7029.872</u>	<u>190.964.866</u>

Carlos Delgado Garzón
Ing. Carlos Delgado Garzón
Presidente Ejecutivo

Ing. Martín Guacho
Ing. Martín Guacho
Intendente de Contabilidad

[Signature]

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
EN US \$ DOLARES

	Notas	2011	2010
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Efectivo recibido por abonados		68.272.816	65.295.52
Otros ingresos operacionales		4.678.233	5.317.68
Efectivo recibido por déficit tarifario (Saldo año 2010 y abono del 2011)		6.863.684	3.618.55
Déficit tarifario de años anteriores (2006-2009)	15	9.253.595	-
Efectivo pagado a proveedores de energía, trabajadores y otros		<u>(66.231.823)</u>	<u>(70.502.82)</u>
Efectivo provisto por actividades de operación		<u>22.836.505</u>	<u>3.728.93</u>
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisiciones de propiedades y equipos, y desembolsos para obras en construcción, neto de ventas (en el 2010 incluye compras de inventarios)	9	(15.280.871)	(12.559.34)
Adquisiciones de otros activos e inversiones		<u>-</u>	<u>313.64</u>
Efectivo utilizado por actividades de inversión		<u>(15.280.871)</u>	<u>(12.245.70)</u>
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aportes de accionistas recibidos en efectivo		4.188.198	13.311.55
Donaciones recibidas		719.253	97.69
Fondos recibidos para ejecución de convenios		<u>1.144.804</u>	<u>1.045.00</u>
Efectivo provisto por actividades de financiamiento		<u>6.052.255</u>	<u>14.454.25</u>
Aumento neto de efectivo		13.607.889	5.937.48
Efectivo al inicio del año		<u>31.495.074</u>	<u>25.557.58</u>
Efectivo al final del año	4	<u>45.102.963</u>	<u>31.495.07</u>

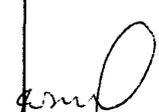

Ing. Carlos Delgado Garzón
Presidente Ejecutivo


Ing. Martín Guacho
Intendente de Contabilidad

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
EN US \$ DOLARES

	Notas	2011	2010
UTILIDAD NETA		8.156.805	223.269
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD (PÉRDIDA) CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Transacciones que no originan desembolsos o ingresos en efectivo:			
Ingreso por déficit tarifario, pendiente de cobro		(11.103.306)	(3.408.156)
Depreciaciones y amortizaciones		10.076.780	9.280.529
Bajas y ajustes de activos fijos		145.537	93.333
Provisión de beneficios sociales	11	197.484	275.755
Provisión para jubilación patronal y desahucio		1.503.537	-
Otros ajustes		1.111	-
Subtotal		<u>8.977.948</u>	<u>6.464.730</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS			
Aumento (disminución) de cuentas por cobrar		2.792.467	(1.639.320)
Aumento (disminución) de inventarios			
Aumento (disminución) de otros activos corrientes		2.811.700	4.576.762
Aumento (disminución) de otros activos no corrientes		(326.458)	(835.616)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar		(736.226)	(6.164.876)
Aumento (disminución) de obligaciones patronales y retenciones		(478.474)	311.908
Aumento (disminución) de otros pasivos corrientes		40.195	40.215
Pago por jubilación patronal y desahucio		(729.430)	(324.254)
Aumento (disminución) de otros pasivos no corrientes		1.231.188	1.299.386
Déficit tarifario de años anteriores (2006-2009)	15	<u>9.253.595</u>	<u>-</u>
Subtotal		<u>13.858.557</u>	<u>(2.735.795)</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u><u>22.836.505</u></u>	<u><u>3.728.935</u></u>


Ing. Carlos Delgado Garzón
Presidente Ejecutivo


Ing. Martín Guacho
Intendente de Contabilidad

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

1 INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Fue constituida en febrero 18 de 1950 en el cantón Cuenca, provincia del Azuay. Tiene como objeto social la distribución del servicio público de electricidad en su área de concesión, mediante la compra, intercambio y comercialización de energía eléctrica, sirviendo actualmente a aproximadamente 312.603 abonados distribuidos en términos generales en las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio y el Presidente Ejecutivo, este último ejerce la representación legal de la compañía.

Las actividades y operaciones de la Empresa están regidas principalmente por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Ley Orgánica de Empresas Públicas en los aspectos tributario, fiscal, laboral, contractual y de control y funcionamiento, Ley Orgánica de Servicio Público y, disposiciones del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (principal accionista), Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC y Centro Nacional de Control y Energía – CENACE. En el ámbito societario, continuará sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, hasta que se expida el nuevo marco jurídico para las empresas públicas.

Desde el año 2007, dejó de operar el sistema de generación, en Macas, debido al alto costo de generación y a la potencial contaminación ambiental. Actualmente se cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental para el retiro de la Central Macas, así como con la aprobación del CONELEC y del Directorio de la Empresa para donar los equipos mencionados a la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Actualmente la Empresa cuenta con 16 subestaciones distribuidas en el área de concesión como sigue: 3 en Morona Santiago, 2 en Cañar y las 11 restantes en la provincia del Azuay.

El sistema de subtransmisión está conformado por un anillo de 69 kv, con líneas que interconectan las diversas subestaciones, con una longitud total de 290,25 km; la interconexión con el Sistema Nacional Interconectado es a 69 kv en la S/E Cuenca y en la S/E Sinincay.

La longitud de las redes de distribución en media tensión es de 7.543,04 km., con un total de 51 alimentadores de los cuales 35 operan en 22kv, 7 a 13,8kv y 9 a 6,3 kv. Adicionalmente existe un alimentador expreso operando a 69 kv que sirve a la demanda de la fábrica ERCO. El sistema cuenta además con 16.002 transformadores que suman una capacidad instalada de 466,26 MVA.

En el sistema de la CENTROSUR existen 83.190 luminarias con una potencia total instalada de 13.663 kw. Existe un programa de remplazo de luminarias de Mercurio por Sodio, que ha permitido que a la fecha, del total de luminarias

instaladas, solamente el 3,11% sean de mercurio. Adicionalmente está en marcha el programa de instalación de luminarias con doble nivel de potencia, aplicado a la ciudad de Cuenca.

2 BASES DE ELABORACIÓN Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

2.1 Bases de preparación de los estados financieros proforma

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Norma Internacionales de Información Financiera – NIIF, adoptadas y aplicadas por primera vez en el Ecuador en forma segmentada a partir del año 2010, de conformidad con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08. G. DSC. 010 de noviembre 20 del 2008.

Los estados financieros a Diciembre de 2010 elaborados bajo NEC y ajustados a NIIF, sirven de comparación con los estados financieros a Diciembre del 2011, que son estados financieros bajo NIIF.

Estos estados financieros comprenden: los estados de situación financiera al 1 de enero del 2010 (fecha de inicio de transición), 31 de diciembre del 2010 (fecha de terminación del período de transición) y 31 de diciembre del 2011, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010.

Las NEC difieren en ciertos aspectos de las NIIF. En la preparación de los presentes Estados Financieros bajo NIIF, la administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales. Para la preparación de los saldos de apertura la Compañía ha aplicado los requerimientos de la NIIF 1 “Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, tal como se describe en la Nota 3.

2.2 Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros consolidados anuales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifestamos expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

2.3 Moneda de presentación y moneda funcional

Los Estados Financieros son preparados en su moneda funcional que es el Dólar de Estados Unidos de América.



2.4 Efectivos y equivalentes de efectivo

El efectivo y efectivo equivalente reconocido en los Estados Financieros comprende los saldos bancarios, fondos rotativos, inversiones temporales y de fideicomiso. Estas partidas se registran a costo histórico más intereses devengados.

2.5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro). El cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Para calificar la incobrabilidad, en los casos que corresponda, se ha evidenciado los siguientes aspectos: a. dificultades financieras significativas del obligado, y; b. incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de intereses o de la deuda principal.

Al evidenciar una pérdida por cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se reconoce en el resultado del período a costo amortizado (tasa de interés efectiva) en el momento del reconocimiento inicial; previo conocimiento y autorización de la Junta General de Accionistas.

La baja de la cartera vencida se reconoce en base a los reportes y certificados emitidos por la Dirección de Comercialización y con el conocimiento y autorización de la Junta General de Accionistas.

2.6 Inventarios

Las existencias se valorizan al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios se determina usando el método precio medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario.

Los productos comprados se valorizan al precio de compra menos descuentos de precio, más los gastos necesarios para ponerlos a disposición de uso, tales como el seguro, los derechos de importación y otros impuestos, el transporte, manejo y otros costos directamente atribuible a la adquisición.

2.7 Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor. Los saldos a diciembre del 2011 han sido determinados utilizando las opciones incluidas en la NIIF 1, tal como se explica en Nota 3, más adelante.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de realización y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

VIDA ÚTIL

ACTIVOS	AÑOS
Equipos de Subestaciones	30 años
Ductos de Revisión	35 años
Postes y Accesorios y Conductores de Subtransmisión	30 años
Acometidas para Abonados y Medidores	15 años
Sistema de Alumbrado Público	15 años
Transformadores de Distribución y Accesorios	25 años
Edificios y Estructuras	35, 30 y 25 años
Mobiliario y Equipo de Oficina, Herramientas, Otros	10 años
Equipos	
Equipos de Transporte	5 años
Equipos de Computación	3 años

2.8 Deterioro del valor de los activos no corrientes

A cada fecha de reporte la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil indefinida, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

2.10 Medio ambiente

La Compañía para dar cumplimiento a la normativa medio ambiental, ha debido cumplir con requisitos exigidos por la autoridad para la elaboración de estudios de impacto ambiental.

Los desembolsos por monitoreo ambiental se han registrado al gasto en el período que se han incurrido.

2.11 Planes de beneficios definidos

El costo de proveer beneficios bajo los planes de beneficios definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. Los ingresos asociados con la operación se reconocen y registran, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden principalmente a la venta de energía y se reconocen una vez prestado el servicio.

2.13 Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, y los derechos fiduciarios.

- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, se incluye como actividades de inversión las adquisiciones de inventarios, pues son utilizadas principalmente para la construcción de líneas de subtransmisión y distribución.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.14 Estimaciones

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

Vida útil y valor residual de propiedad, planta y equipo:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias.

Beneficios a los empleados:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Valor justo de propiedad, planta y equipo:

La Compañía ha determinado el valor justo de sus Propiedades, plantas y equipos significativos a diciembre del 2010 bajo NEC como preparativo del proceso de adopción de las NIIF.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

3 PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Hasta el 31 de diciembre de 2010, la Compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La Compañía adoptará las NIIF en forma integral a partir del ejercicio 2011, para lo cual se ha aplicado la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de la Normas Internacionales de información Financiera" en la determinación de los balances de apertura al 1° de enero de 2011.

3.1 Exenciones a la aplicación retroactiva

La Compañía ha aplicado las siguientes exenciones opcionales de aplicación retroactiva definidos por la NIIF 1:

Valor razonable o valor revaluado como costo atribuido:

La Compañía ha optado por revalorizar ciertos ítems de Propiedad, planta y equipo a su valor justo y usar estos montos como saldos de apertura, de acuerdo a lo señalado en la NIIF 1. Para los ítems de Propiedad, Planta que no sean revalorizados, se considerará como saldos de apertura el costo depreciado y corregido monetariamente de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y efectivo equivalente en el Estado de Situación Financiera comprende disponible, saldos bancarios, fondos rotativos, inversiones temporales y fideicomiso.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las cuentas por efectivo y equivalentes de efectivo se forman de la siguiente manera:



	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Bancos	30.290.921,88	30.406.538,89
Fondos Rotativos	184.175,00	134.979,11
Inversiones en el Banco Central	10.000.000,00	0,00
Fideicomiso	4.627.865,96	953.556,46
	<u>45.102.962,84</u>	<u>31.495.074,46</u>

Bancos, al 31 de diciembre del 2011, incluye valores depositados en instituciones financieras públicas por US\$ 25.733.834 y en entidades financieras privadas por US\$ 4.557.087. En el año 2010, todos los fondos estuvieron depositados en el sector financiero privado.

En el flujo de caja, se consideró como efectivo y sus equivalentes, el saldo final de bancos y fondos rotativos e inversiones temporales y derechos fiduciarios.

Al 31 de diciembre del 2011, constituyen inversiones temporales, Certificados de Tesorería emitidos por el Ministerio de Finanzas por US \$ 10.069.510 (incluye interés) y custodiados en el Banco Central del Ecuador-BCE, con plazo de 90 días y vencimientos en marzo 27 del 2012. Generan interés del 2,75%.

5 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se forman de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Documentos por Cobrar	339.531,73	157.656,73
Venta de Energía	3.742.365,14	3.509.691,04
Subsidios del Estado	2.123.889,47	2.316.303,09
Agentes del MEM	73.094,07	93.533,47
Grandes Consumidores		854,57
Telecomunicaciones	108.049,34	84.025,89
Empleados	58.216,48	73.906,39
Déficit tarifario	11.114.609,63	3.434.856,49
Entidades Oficiales	151.229,44	145.570,73
Otros Servicios	75.897,50	143.683,07
Otras Cuentas	14.427,12	
	<u>17.801.309,92</u>	<u>9.960.081,47</u>
Menos: Provisión para cuentas Incobrables	<u>-662.036,20</u>	<u>-733.905,95</u>
	<u>17.139.273,72</u>	<u>9.226.175,52</u>

Cuentas por cobrar por venta de energía, al 31 de diciembre del 2011 y 2010 constituyen cargos por facturación a abonados, principalmente y en su orden por: venta de energía US\$ 2.487.780 y US\$ 2.404.268, alumbrado público US\$ 321.452 y US\$ 303.823; bomberos US\$ 356.680 y US\$ 313.362, recolección de basura US\$ 428.878 y US\$ 335.062.

La antigüedad de cartera de las cuentas por cobrar por venta de energía es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Vencimientos menores a 3 meses	2.880.541,32	2.723.607,36
Vencimientos entre 3 meses y 6 meses	155.724,21	81.094,97
Vencimientos entre 6 y 12 meses	101.079,18	66.378,77
Vencimientos mayores a 12 meses	605.020,43	638.609,94
	<u>3.742.365,14</u>	<u>3.509.691,04</u>

El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables, por los años terminados el 31 de Diciembre de 2011 y 2010, fueron como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al inicio del año	733.905,95	828.952,01
Provisiones del año	0,00	0,00
Castigo	-71.869,75	-95.046,06
	<u>662.036,20</u>	<u>733.905,95</u>

Subsidios del Estado, al 31 de diciembre del 2011 y 2010 por Decreto Ejecutivo y Ley, corresponde a subsidios por cobrar, en su orden por: subsidios de tarifa de la dignidad por US\$ 753.790 y US\$ 1.085.822; tarifa de la tercera edad por US\$ 375.947 y US\$ 236.328; y escenarios deportivos por US\$ 79.100, en ambos años; y compensación por racionamiento eléctrico US\$ 915.054 en ambos años.

Entidades oficiales, constituyen cuentas por cobrar principalmente a: Empresa Eléctrica EMELRIOS por US\$ 87.831; ELECAUSTRO US\$ 33.338; y Municipio de Sigsig US\$ 20.893, en ambos años.

Las transacciones entre EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A. y sus relacionadas corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto social y condiciones.

6 INVENTARIOS

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, los inventarios se formaban de la siguiente manera:



	<u>2011</u>	<u>2010</u>
MATERIALES POR INSTALAR	4.713.062,37	6.524.016,27
ACOMETIDAS	859.207,03	1.072.705,65
MATERIALES POSTES	1.050.682,05	1.945.392,00
MATERIALES DE USO NO FRECUENTE		250.326,09
AUXILIAR VARIOS	84.388,57	133.867,02
REPUESTOS DE VEHICULOS	108.853,27	162.595,75
HERRAMIENTAS	200.506,28	400.435,51
MATERIALES DESECHOS PELIGROSOS	29.686,51	26.708,71
MATERIALES DE ALUMBRADO PUBLICO	1.712.438,55	1.784.481,46
TRANSFORMADORES	334.131,84	761.670,08
SUMINISTROS	59.675,68	85.787,37
MATERIALES RED SUBTERRANEA	182.057,51	112.467,39
EQ. Y MATERIALES DE SUBESTACIONES	2.866.440,51	1.850.088,63
TELECOMUNICACIONES	1.609.885,14	1.943.758,47
BIENES EMBARGADOS	163,49	163,48
USADOS DISTRIBUCION	27.465,58	0,00
POSTES USADOS	283,86	0,00
TRANSFORMADORES USADOS	34.850,27	0,00
EQUIPOS DE COMUNICACION USADOS	4.986,87	0,00
SISTEMA FOTOVOLTAICOS	1.130.856,68	0,00
FILTROS Y LUBRICANTES	0,00	4.343,69
DIESEL	10.653,73	10.990,35
REPUESTOS GRUPOS TERMICOS	43.266,89	43.266,89
MAL ESTADO Y BAJAS	975.417,97	12.974,51
	<u>16.038.960,65</u>	<u>17.126.039,32</u>

Al 31 de diciembre del 2011, no se ha constituido provisión por obsolescencia de inventarios ni otros ajustes para disminuir su costo hasta alcanzar el Valor Neto Realizable pues consideramos que el costo de los inventarios no supera el valor neto realizable.

El costo de inventarios reconocidos en los resultados del período enero a diciembre del 2011 fue de US\$ 37.630,51

Todos los inventarios están a nombre de la Compañía y no están entregados en garantía.

7 PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, los pagos anticipados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Anticipo a Contratos	31.051,43	26.086,04
Anticipo a Proveedores	1.508.535,09	4.111.575,27
Gastos anticipados, seguros	428.294,64	318.554,00
Otros activos corrientes	4.719,04	137.199,93
	<u>1.972.600,20</u>	<u>4.593.415,24</u>

Anticipo a proveedores, al 31 de diciembre del 2011 constituyen principalmente valores entregados a: Petruzca Loza Alfredo Lucas US\$ 518.594; QUEMCO Cía. Ltda. US\$ 243.876; Zavato S.A. US\$ 178.000; Instalaciones Electromecánicas

S.A. US \$ 172.899; Lumitec S.A. US\$ 128.000; y Silvatech S.A. US\$ 81.179. Al 31 de diciembre del 2010, corresponde principalmente valores entregados a: Siemens S.A. US\$ 840.831; Renova Energía S.A. US\$ 982.804; Elecaastro S.A. US\$ 682.031; ABB Ecuador S.A. US\$ 566.695; y Enerpro Cía. Ltda. US\$ 160.195.

8 POR COBRAR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 existe crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado por US\$ 1.408.716,26 y por retenciones en la fuente de impuesto a la renta por US\$ 35.275, en ambos años. Según Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado emitida en noviembre 24 del 2011 (Sup. R.O. 583) que modificó la Ley de Régimen Tributario, se eliminó la opción que tenían las empresas públicas para solicitar la devolución del IVA.

9 ACTIVOS NO CORRIENTES

Propiedad, Planta y Equipo

En general, las propiedades, plantas y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. En lo particular, las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. Su medición es al costo. Conforman su costo, el valor de adquisición hasta su puesta en funcionamiento, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioros.

En consideración a las Normas Internacionales de Información Financiera, y aplicando la exención permitida por NIIF 1, párrafo 13, literal b), respecto al valor razonable o revalorización como costo atribuido, la sociedad revaluó los bienes, para lo cual, se sometió valoraciones que fueron encargadas a peritos externos e internos. A futuro la CENTROSUR no aplicará como valoración posterior de sus activos el modelo de revalúo, las nuevas adquisiciones de bienes serán medidos al costo, menos sus depreciaciones por aplicación de vida útil lineal y menos las pérdidas por aplicación de deterioros que procediere, por la complejidad de la valoración no se ha considerado en el costo el registro de estimación de gastos de desmantelamiento y restructuración al inicio, estos se cargan al gasto a la fecha de desmantelamiento.

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, la propiedad, planta y equipo, estaba constituido de la siguiente manera:

	Saldos Ene 1, 2011	Adiciones	Reavalúo de propiedades	Transf. de inventarios	Transf. obras en construcción	Ventas, bajas y ajustes	Saldos Dic 31, 2011
Activo no depreciable							
Terrenos	10.080.264	10.000	0	0	0	0	10.090.264
Activo depreciable							
Centrales de combustión interna	1.474.850	0	0	0	0	0	1.474.850
Fotovoltaicos	0,00	0	0	0	501.523	0	501.523
Líneas y S/E de subtransmisión	32.083.372	9.127	0	712	1.548.732	-483.860	33.158.083
Líneas y subestaciones de distribución	174.204.595,8	12.855	0	223.774	4.310.967	1.077	178.753.269
Instalaciones de servicio a consumid.	27.451.671	300.415	0	547.595	80.082	-2.451	28.377.312
Instalaciones de telecomunicaciones	3.676.232	6.147	12.179	1.025.206	649.677	-67.723	5.301.718
Instalaciones generales	25.132.261	85.435	42.446	993.417	0	-291.138	25.962.421
En proceso de legalización	9.514	0	0	0	0	18	9.533
Subtotal	274.112.760	423.979	54.625	2.790.704	7.090.981	-844.077	283.628.973
Obras en construcción							
Líneas y subestaciones de subtrans.	2.044.662	330.763	0	1.201.630	-2.434.368	133.682	1.276.369
Líneas y subestaciones de subdis.	4.113.452	3.172.706	0	8.245.984	-5.211.183	-8.553	10.312.406
Acometidas y medidores	0	258.806	0	287.009	-30.929	-312	514.574
Instalaciones generales	141.904	183.125	0	7.230	0	1.441	333.700
Subtotal	6.300.018	3.945.400	0	9.741.853	-7.676.480	126.258	12.437.049
Total propiedades	280.412.778	4.369.379	54.625	12.532.557	-585.499	-717.819	296.066.021
Depreciación acumulada	-141.523.624	-10.116.999	-24.457	51.511	0	612.542	-151.001.027
Total propiedades, neto	138.889.154	-5.747.620	30.168	12.584.068	-585.499	-105.277	145.064.994

Al 31 de diciembre del 2010, fue registrado el reavalúo de propiedad, planta y equipo en base al informe de valuación aprobado por parte del Directorio con acta No. 1207 del 3 de diciembre del 2010 y Junta General de Accionistas con Acta No. 234 del 17 de enero del 2011. Tal reavalúo fue efectuado con corte al 30 de junio del 2010, habiéndose determinado incremento neto de activos por US\$ 10,4 millones (incluye US\$ 622.257 de reavalúo de activos fijos fuera de uso), registrado con crédito a la cuenta patrimonial superávit por revalorización. Para la estimación del valor razonable de estos activos se consideraron los siguientes métodos e hipótesis:

La metodología utilizada, se basa en la constatación física por muestreo de los Activos Fijos de propiedad de la CENTROSUR y el determinar el costo de reposición y valor actual, es por ello que a partir de la constatación física y la actualización de la información de Activos Fijos y Bienes se determina el estado de conservación de estos, se establece, en forma fundamentada y demostrable, los valores correspondientes a:

- Valor de remplazo a nuevo
- Valor actual de mercado
- Valor de depreciación
- Vida útil (considerado en el Sistema Uniforme de Cuentas y en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario)
- Edad del Activo
- Expectativa de vida

Para la determinación del valor de remplazo a nuevo, se considera el valor de adquirir un bien nuevo similar, sin uso, y deducir del mismo un valor por depreciación que contemple: el desgaste físico por el uso, la obsolescencia funcional y la económica, considerando los valores por aspectos económicos financieros y administrativos, para su puesta en operación, tales como cantidad de materiales, mano de obra y equipos, incorporación de otros cargos de costo

(transporte, instalación, estudios previos, ingeniería, etc.) Análisis de los factores de depreciación (condición de estado, utilización o desgaste, obsolescencia, ponderación económica de los parámetros depreciatorios).

Los valores unitarios de los distintos rubros incluyen los costos de materiales y gastos generales que se incurren para la construcción y/o montaje en cada etapa funcional, los mismos se obtuvieron basándose en las facturas de compras ejecutadas por la CENTROSUR, proformas solicitadas a Proveedores y referencias de precios constantes en los documentos de los archivos contables y adicionalmente vía internet y/o correo electrónico, actualizadas a la fecha de valoración.

Información base para calcular los valores específicos de remplazo a nuevo de cada bien, determinándose como conclusión de este análisis, valores globales. Así mismo, para la valuación, se consideró la información recopilada en el mercado local y nacional a través, de las facturas correspondientes a años anteriores, esto con el fin de obtener precio referenciales de equipos discontinuados con características similares a los que encuentran en operación.

Al 31 de diciembre del 2011 el valor en libros de propiedades, plantas y equipos que se habría reconocido si es que se hubiera contabilizado según el método del costo, sería como sigue:

	US Dólares
<u>Activo no depreciable</u>	
Terrenos	5.869.351,22
<u>Activo depreciable</u>	
Centrales de combustión interna	1.482.051,94
Fotovoltaicos	501.523,06
Líneas y S/E de subtransmisión	32.371.629,83
Líneas y subestaciones de distribución	164.089.082,62
Instalaciones de servicio a consumidores	29.562.729,01
Instalaciones de telecomunicaciones	5.722.954,12
Instalaciones generales	24.052.376,07
En proceso de legalización	9.834,50
<u>Subtotal</u>	<u>263.661.532,37</u>
<u>Obras en construcción</u>	
Líneas y subestaciones de subtransmisión	1.274.103,07
Líneas y subestaciones de subdistribución	10.264.440,32
Acometidas y medidores	508.435,35
Instalaciones generales	341.053,59
<u>Subtotal</u>	<u>12.388.032,33</u>
<u>Total propiedades</u>	<u>276.049.564,70</u>
Depreciación acumulada	<u>-140.858.487,41</u>
Total propiedades, neto	<u>135.191.077,29</u>

Durante el período enero a diciembre del 2011 no fue necesario el reconocimiento de pérdidas por deterioro de propiedades, planta y equipos que de acuerdo con revisión efectuada el valor en libros no excede al valor recuperable.

Todos los activos fijos están a nombre de la compañía y no están entregados en garantía.

El total de adquisiciones consideradas en el flujo de caja del año 2011 como actividades de inversión, corresponde además de las adiciones por US\$ 4.311.665, desembolsos por compras de inventarios por US\$ 10.911.492 (netos). Total US\$ 15.223.157.

Al 31 de diciembre del 2011 no mantenemos convenios o compromisos para la adquisición propiedades, planta y equipos.

Otros Activos no Corrientes,

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, también incluye los siguientes valores

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos fuera de uso	743.621,00	782.634,00
Activos en custodia	951.643,00	914.093,00
Estudios para obras	365.880,72	37.959,28
Inversiones en acciones	20.020,00	20.020,00
Otros activos	360,00	360,00
	<u>2.081.524,72</u>	<u>1.755.066,28</u>

10 PASIVO CORRIENTE

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar estaban constituidos de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Servicios Relacionados con el Personal	437.380,18	841.243,99
Obligaciones con el IESS	164.077,07	241.820,84
Obligaciones con el SRI	379.849,65	339.654,95
Impuestos Contribuciones	203.656,66	4.957,90
Valores de Terceros por Pagar	1.731.596,47	1.422.035,24
Proveedores Compra de Energía	7.051.101,33	8.025.763,97
Otras Cuentas por Pagar	843.107,00	986.866,84
Otros pasivos no corrientes	11.997,98	0,00
	<u>10.822.766,34</u>	<u>11.862.343,73</u>

Proveedores de Energía, al 31 de diciembre del 2011 y 2010 incluye principalmente saldos por pagar a CELEC US\$ 4.361.182 (US\$ 1.704.252 al 2010); CENACE US\$ 1.148.687 (US\$ 1.392.184 al 2010); Machalapower US\$ 1.150.473 (solo en el año 2010); Hidropastaza S.A. US\$ 1.014.656 (solo en el año 2010); Electroquil S.A. US\$ 318.226 (US\$ 370.303 al 2010) e Intervisa Trade S.A. US\$ 73.467 (US\$ 300.851 al 2010).



11 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS NO CORRIENTE

Depósitos en Garantía, Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, depósitos en garantía por US\$ 6.440.978 y US\$ 5.928.261, respectivamente, representan valores recibidos de abonados por garantía de sus consumos.

Fondos de terceros.

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, los pagos anticipados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Dotación de equipos para escuelas	822.519,87	845.000,00
Bus de Datos	200.000,00	200.000,00
Convenio Taisha (diesel)	267.284,40	0,00
Fodetel	900.000,00	0,00
Otros valores	<u>316.435,91</u>	<u>316.435,91</u>
	<u>2.506.240,18</u>	<u>1.361.435,91</u>

12 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO

No corrientes:

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, las provisiones no corrientes estaban constituidas de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Provisión desahucio	2.498.641,47	874.247,91
Provisión Jubilación Patronal	<u>13.415.988,64</u>	<u>14.266.275,12</u>
	<u>15.914.630,11</u>	<u>15.140.523,03</u>

Movimiento de las provisiones no corrientes:

El movimiento de las provisiones por Desahucio y Jubilación Patronal, por los años terminados el 31 de Diciembre de 2011 y 2010, fueron como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	4.205.823,39	4.530.078,25
Adiciones	1.503.537,08	0,00
Ajuste NIIF	10.934.699,28	10.934.699,64
Contribuciones pagadas	<u>-729.429,64</u>	<u>-324.254,86</u>
	<u>15.914.630,11</u>	<u>15.140.523,03</u>

	Beneficios Sociales	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo diciembre 31, 2010 (según NEC's)	275.754,94	3.331.575,48	874.247,91	4.481.578,33
Ajustes, al final del año de transición.	0,00	9.464.422,34	1.470.276,94	10.934.699,28
Saldo enero 1 del 2011 (según NIIF's)	275.754,94	12.795.997,82	2.344.524,85	15.416.277,61
Provisiones	2.356.829,80	1.090.398,55	413.138,53	3.860.366,88
Pagos	-2.435.100,58	-470.407,73	-259.021,91	-3.164.530,22
Saldo a diciembre 31, 2011	197.484,16	13.415.988,64	2.498.641,47	16.112.114,27
Corriente				197.484,16
No corriente				15.914.630,11
				<u>16.112.114,27</u>

Una descripción de los planes por beneficios que mantiene la empresa a favor de sus empleados y trabajadores, determinados según estudio actuarial realizado por la Compañía Logaritmo Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2011, se detalla como sigue:

La Jubilación Patronal corresponde a una pensión por jubilación patronal consistente en USD \$ 240 mensuales a los jubilados que se beneficien únicamente de la jubilación del empleador y USD \$ 150 a los jubilados que se beneficien de doble jubilación. Este beneficio se reconocerá únicamente a quienes hubieren prestado servicios a la CENTROSUR por veinte y cinco años o más en forma continua o interrumpida y a las personas que actualmente tienen la calidad de jubilados patronales.

Cuando se haya producido el despido intempestivo de un trabajador o trabajadoras que haya laborado entre veinte y veinte y cinco años para CENTROSUR y exista sentencia judicial ejecutoriada reconociendo este hecho, se le pagará la parte proporcional de la pensión por jubilación patronal de la que habla este artículo.

El monto fijado constituye la aplicación del inciso segundo del art. 216 del Código de Trabajo.

Desahucio es el aviso con el que una de las partes hace saber a la otra que su voluntad es la de dar por terminado el contrato. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las obligaciones provenientes de los planes de beneficio de jubilación, desahucio, retiro voluntario y despido intempestivo no disponen de activos específicos para financiarlas.

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los beneficios de jubilación, desahucio, retiro voluntario y despido intempestivo, en el último estudio actuarial realizado a diciembre 31 del 2011, son las siguientes:

El método actuarial para calcular las reservas matemáticas es el "PROSPECTIVO" o método de crédito unitario proyectado, método que permite cuantificar el valor presente de la obligación futura; el método de "crédito unitario proyectado", no es

sino una forma más “sencilla” de explicar que el método de cálculo es prospectivo”.

Las valoraciones actuariales se desarrollan de acuerdo a la hipótesis de “Años Completos”, utilizando como factor de conmutación actuarial, el 4% anual.

Tablas de mortalidad	Tablas Biométricas IESS 2002
Tasa de descuento (conmutación actuarial)	4%
Tasa real de incrementos salariales	0%
Tasa de incremento de pensiones	0%
Tasa de retorno esperada sobre los activos del plan	N/A
Tendencia en la variación de los costos de atención social (sanitaria)	N/A
Cualquiera otras suposición actuarial significativa utilizada.	N/A

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos durante el año 2011, son los siguientes:

	Jubilación Patronal	Desahucio
Obligaciones por beneficios definidos 1 de enero del 2011, según NIIF's	12.795.997,82	2.344.524,85
- Incremento de reserva, 2011	318.634,92	284.100,37
- Costo por intereses 2011	13.276,45	11.837,52
- Costo financiero anterior	503.233,74	84.719,37
- Beneficios pagados	-215.154,29	-226.540,64
- Pérdidas (ganancias) actuariales	0,00	0,00
- Otros ajustes	0,00	0,00
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2011	13.415.988,64	2.498.641,47

13 CAPITAL

Capital emitido:

Al 31 de diciembre del 2011, el capital social estaba constituido de la siguiente manera:

Accionistas	No. Acciones Suscritas	No. Acciones Pagadas	Importe del Capital
ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA	12.632.784	12.632.784	12.632.784,00
CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY	27.221.090	27.221.090	27.221.090,00
CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR	3.885.866	3.885.866	3.885.866,00
MUNICIPIO DE MORONA SANTIAGO	463.598	463.598	463.598,00
CONSEJO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	1.272.305	1.272.305	1.272.305,00
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	348.524	348.524	348.524,00
MUNICIPIO DE BIBLIAN	207.778	207.778	207.778,00
MUNICIPIO SIGSIG	449.525	449.525	449.525,00
SENPLADES	1.336.037	1.336.037	1.336.037,00
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA REN	106.892.134	106.892.134	106.892.134,00
			154.709.641,00



14 RESERVAS

Reserva legal:

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de capital:

Corresponde a los saldos acreedores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

15 INGRESOS ORDINARIOS

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, los ingresos ordinarios estaban constituidos de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Residencial	29.788.630,12	28.550.117,12
Comercial	9.517.402,11	8.484.394,60
Industrial	17.677.982,87	15.886.051,25
Bombeo de Agua	162.649,22	172.022,87
Asistencia Social/Beneficio Público	754.563,29	659.810,05
Alumbrado Público y Servicio Comunitario	6.941.028,60	6.473.506,29
Escenarios Deportivos	128.502,55	116.885,18
Entidades Municipales/Oficiales	1.210.881,87	1.106.974,48
Autoconsumo	25.213,37	9.225,90
Suministros Ocasionales	233.793,72	234.749,18
VENTA DE ENERGÍA	66.440.647,72	61.693.736,92
OTROS SERVICIOS	3.391.494,48	4.414.472,36
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.367.910,67	974.938,55
INGRESOS POR DEFICIT TARIFARIO	14.377.725,38	7.026.707,15
OTROS INGRESOS	1.680.933,71	2.653.235,83
INGRESOS TOTALES	87.258.711,96	76.763.090,81

En el año 2011, los valores estimados como ingreso por déficit tarifario fueron determinados en base a estudio de costos aprobado por el CONELEC en marzo del 2011.

Del total por déficit tarifario al 31 de diciembre del 2011 US\$ 14.377.725, queda un saldo por cobrar de US\$ 11.103.606

El déficit tarifario de los períodos 2006 - 2009, recibido en el año 2011 por US\$ 9.253.595 fue registrado en la cuenta patrimonial resultados acumulados.

16 COSTOS Y GASTOS

Costos	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Compra de Energía	43.014.455,03	42.779.565,52
Telecomunicaciones	274.395,74	232.559,88
Materiales	37.630,51	171.349,19
	<u>43.326.481,28</u>	<u>43.183.474,59</u>

Compras de energía en el año 2011, excluye energía recibida de CELEC Quevedo y CELEC Santa Elena por 1.044 MWh (22.667 en el 2010) y 4.645 MWh (11.749 en el 2010) respectivamente, por efecto del Decreto Emergencia del 6 de noviembre del 2010 publicado en el suplemento de R.O. No. 67, por cuanto no ha sido facturada por tales empresas. El costo aproximado asciende a US\$ 292.473 para el año 2011 y US\$ 1.720.766 para el año 2010.

Gastos	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Mano de obra y beneficios sociales	13.081.790,31	13.486.217,00
Servicios relacionados con el personal	1.574.779,53	517.564,25
Jubilación patronal y desahucio	1.511.428,73	45.392,98
Materiales para servicio de energía y telecomunicacion	2.543.368,46	2.061.973,59
Servicios	6.818.926,96	7.881.406,84
Depreciaciones	10.076.780,20	9.168.474,72
Gastos ajenos a la operación	168.351,87	83.262,94
TOTAL	<u>35.775.426,06</u>	<u>33.244.292,32</u>

17 RIESGO FINANCIERO

Gestión de riesgos.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., al igual que otros negocios, está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden o no afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Procedemos a exponer una definición abreviada de los riesgos inherentes que enfrentamos, su caracterización y cuantificación y una descripción de las medidas de mitigación actualmente vigentes, cuando es aplicable.

18.1 Riesgo de tasas de interés.- la Empresa se encuentra expuesta a un riesgo mínimo casi nulo por tasa de interés, debido a que a parte de los fondos por derecho fiduciario solo ocasionalmente dispone de activos financieros como inversiones en depósitos a plazo, y no mantiene préstamos bancarios ni otras obligaciones a tasa de interés reajutable. Por la característica de sus operaciones, el riesgo es manejado por

la Empresa manteniendo como principal pasivo cuentas por pagar por compra de energía, sin intereses, a una empresa pública relacionada.

18.2 Riesgo de crédito.- Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Empresa. Centrosur mantiene como política emitir mensualmente la facturación a los abonados en forma oportuna y efectuar la recaudación en sus propias oficinas y a través de una red de instituciones financieras, principalmente cooperativas de ahorro y crédito.

Para mitigar el riesgo de pérdida financiera ocasionada por incumplimientos, Centrosur realiza campañas permanentes a través de radio y promociones publicitarias para motivar a los abonados el pago oportuno de sus planillas por consumo, teniendo como resultado una cartera relativamente sana que requiere una mínima provisión por incobrabilidad.

Además se controla este riesgo mediante el corte del suministro eléctrico cuando el abonado incumple con el pago de su planilla.

18.3. Riesgo de liquidez.- La Presidencia Ejecutiva, Dirección Financiera Administrativa y Dirección Comercial, son los niveles que tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez, la cual ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo así como su gestión de liquidez.

Centrosur maneja el riesgo de liquidez gestionando permanentemente la recuperación del déficit tarifario, asegurando las recaudaciones a través de un fideicomiso mercantil (derechos fiduciarios) para satisfacer las obligaciones con los proveedores, a corto y mediano plazo, ocasionalmente constituyendo inversiones en certificados de tesorería, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. En caso de la falta de recuperación del déficit tarifario o subsidios, quedaría como última alternativa, solicitar crédito a los proveedores de energía públicos o disminuir las inversiones de capital.

18.4. Riesgo de capital.- Centrosur gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de satisfacer oportunamente sus obligaciones con proveedores y su personal como una empresa en marcha, y por el origen de su composición accionaria y objeto social de servicio público, busca el equilibrio entre ampliar la cobertura de sus servicios y obtener un rendimiento razonable a sus accionistas a través de la optimización de los costos de operación y presupuestos de inversión. Adicionalmente como medida de mitigación de este riesgo, mantenemos asegurados nuestros principales activos así como seguros de fidelidad para trabajadores.

18 CONTINGENCIAS

A continuación presentamos un resumen de las causas administrativas y judiciales pendientes de resolución o sentencia que mantiene la Empresa al 31 de diciembre del 2011 en calidad de actora, demandada, ofendida o indiciada, según información proporcionada por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Empresa:

Procesos patrocinados por Abogados Externos

Naturaleza	Cantidad de Juicios	Actor y/u ofendido	Cuantías US\$	Demandado/ Indiciado	Estado Actual
Civil	79	EERCS	383.000	Varios/Otros	En trámite
Civil	2	Varios/Otros	120.000	EERCS	En trámite
Prescripciones Adquisiciones	13	EERCS	Indeterminada	Varios/Otros	En trámite
Acciones Constitucionales	5	Varios/Otros	Indeterminada	EERCS	En trámite
Laborales	2	EERCS(1)	Indeterminada	Ex trabajador	Casación
		Ex trabajador (1)	24.000	EERCS	Apelación
Penales	5	EERCS (4)	11.000	Varios/Otros	Investigación
		Defensoría Pueblo (1)	Indeterminada	EERCS	Investigación
Recursos Administrativos	4	EERCS (2)	900	IESS	En trámite
		Varios/Otros(2)	100.000	EERCS	En trámite

En este resumen no se encuentran consideradas veinte causas cuyas cuantías no han sido determinadas, por lo que desconocemos a qué valores ascienden todas ellas en su conjunto.

Existen cuatro Recursos de Casación y uno de Hecho interpuestos en contra de la EERCS, los mismos que se encuentran patrocinados por un abogado externo, en cuyo informe no se menciona la naturaleza de los juicios, señalando que no puede establecer cuáles podrían ser los resultados de los presentes procesos, por lo que efectuaremos el seguimiento respectivo.

19 REMUNERACIONES PERSONAL CLAVE DE LA EMPRESA

PERSONAL CLAVE Y SUS RETRIBUCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

NOMBRE	CARGO	RETRIBUCIÓN
CARLOS DELGADO GARZÓN	PRESIDENTE EJECUTIVO	4.200,00
MICHAEL CABRERA MEJIA	DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES	3.347,73
MIGUEL CORDEO PALACIOS	DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA	3.347,73
EDUARDO CORDOVA ORELLANA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	3.347,73
MIGUEL CORRAL SERRANO	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	3.347,73
GERARDO LARRIVA LÓPEZ	AUDITOR INTERNO	2.772,30
PEDRO LEÓN CORDOVA	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)	3.347,73
LUIS ROJAS IGLESIAS	GERENE SIGDE	3.347,73
LUIS URDIALES FLORES	DIRECTOR DE MORONA SANTIAGO	3.347,73
HERIBERTO IDROVO ALVAREZ	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)	3.347,73
MODESTO SALGADO RODRIGUEZ	DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN	3.347,73
VINICIO MENDEZ	DIRECTOR DE SISTEMAS (E)	3.347,73

20 EVENTOS SUBSECUENTES

El Directorio en sesión No. 1222 efectuada el 08 de febrero de 2012, resolvió recomendar a la Junta General de Accionistas autorizar al Presidente Ejecutivo, la suscripción de un convenio modificatorio al convenio tripartito suscrito entre TRANSELECTRIC S.A., (actual Unidad de Negocio CELEC EP) CENTROSUR e HIDROBANICO S.A. mediante escritura pública el 18 de agosto de 2006, convenio que tenía por objeto el establecer obligaciones y responsabilidades de dichas entidades para la ejecución de las actividades y trabajos correspondientes entre otros a la transferencia de la propiedad de la línea entre la Subestación 21 Macas y Plan de Milagro de propiedad de CENTROSUR a TRANSELECTRIC S.A. señalando el organismo administrativo que las condiciones financieras de transferencia de propiedad de la aludida línea deberá establecerla la Junta General de Accionistas, recomendando que si se resuelve transferirla sin costo se deberá excluir del inventario los respectivos activos y realizar la disminución de capital por el valor correspondiente. La Junta General reunida el 17 de febrero de 2012, acta No. 241, resolvió autorizar al Presidente Ejecutivo la suscripción del convenio modificatorio, a la vez que la transferencia aludida será sin costo, para lo cual se deberá compensar con los valores entregados en calidad de Aportes para Futura Capitalización por parte del MEER a la CENTROSUR.



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS
ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y
REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO
POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

A los miembros del Directorio y Accionistas de
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Cuenca, 11 de abril de 2012

Hemos revisado el estado de situación financiera de la **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.**, al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con fecha 11 de abril de 2012.

En estricta observancia de nuestras funciones revisamos el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio con el propósito de nuestro examen sea efectuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías. A la referida información hemos aplicado procedimientos utilizados para trabajos de revisión de estados financieros y en nuestra opinión, esta presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes cuando es considerada en conjunto con los estados financieros básicos.

Auditor del Austro Austroaudi Cía. Ltda.

COMISARIO



Hernán Urgilés Heredia
Gerente General
Registro CPA. No. 26.077

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

El artículo 263 de la Ley de Compañías establece las obligaciones de los Administradores:

Literal	Obligación	Opinión
a)	Cuidar, bajo su responsabilidad, que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y llevar los libros a que se refiere el Art. 440 de la Ley (actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas)	Cumplido.
b)	Llevar el libro de actas de la junta general	Cumplido.
c)	Llevar el libro de actas de las juntas de administradores o directorios.	Cumplido.
d)	Entregar a los comisarios y presentar por lo menos cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias.	Cumplido.
e)	Convocar a las juntas generales de accionistas conforme a la Ley y los estatutos; y, de manera particular, cuando conozcan que el capital de la compañía ha disminuido, a fin de que resuelva si se la pone a liquidación conforme a lo dispuesto en el art. 198	Cumplido. No se ha dado la situación particular para convocar a juntas porque las pérdidas no han superado el 50% del valor del capital suscrito y de las reservas propias, como lo establece el art. 198
f)	Intervenir en calidad de secretarios en las juntas generales, si en el estatuto no se hubiere contemplado la designación de secretario.	Cumplido. En las Juntas Generales de Accionistas el Presidente Ejecutivo actúa como Secretario.

Estas obligaciones legales constan dentro de los deberes y atribuciones del Presidente Ejecutivo en el artículo cuadragésimo cuarto del Estatuto de la Compañía.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año 2011, la Junta General de Accionistas se reunió en siete ocasiones. Las actas que fueron proporcionadas para nuestra revisión son las siguientes:

No.	Tipo	Fecha	No. de acta
1	Extraordinaria	ene-17	234
2	Extraordinaria	abr-18	235
3	Extraordinaria	may-12	236
4	Extraordinaria	jun-23	237
5	Extraordinaria	ago-31	238
6	Extraordinaria	nov-11	239
7	Extraordinaria	dic-07	240

De las Juntas de Accionistas celebradas en el año 2011, las resoluciones emitidas por el máximo organismo fueron cumplidas satisfactoriamente por la Administración.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

Durante el año 2011 se celebraron 12 sesiones de Directorio. Las actas que fueron proporcionadas para nuestra revisión fueron las siguientes:

No.	Fecha	No. de acta
1	ene-17	1209
2	ene-12	1210
3	feb-08	1211
4	abr-08	1212
5	may-09	1213
6	jun-13	1214
7	ago-08	1215
8	ago-22	1216
9	oct-06	1217
10	nov-01	1218
11	nov-09	1219
12	nov-23	1220

El Directorio de la Compañía ha cumplido lo establecido en el artículo Trigésimo Quinto del Estatuto Social relacionado con reuniones mensuales en forma ordinaria, excepto en los meses de marzo, julio, septiembre y diciembre. La Administración manifestó que no fue necesario reunirse en esos meses debido a que no existían puntos importantes a tratarse.

CONCLUSIÓN:

Durante el año 2011, la Administración de la Compañía ha cumplido las normas legales, estatutarias; y, las Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail, positioned to the left of the main text block.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

El sistema de control interno abarca las distintas áreas de la Compañía, considerando los criterios básicos dentro de la normatividad vigente relacionados principalmente con el ambiente de control, evaluación de riesgos, segregación de funciones, asignación de responsabilidades, salvaguarda de activos, comunicaciones, y, personal idóneo permiten el procesamiento adecuado y oportuno de las distintas transacciones, garantizando el contenido, flujo y calidad de la información.

La normatividad interna aplicable permite prevenir el fraude y detectar oportunamente los errores cuando se realizan los distintos procesos, fortalecidos con el control permanente que realiza Auditoría Interna y periódicamente Auditoría Externa; y, Comisario.

El Manual de procesos y procedimientos de la Compañía definen y describe las diferentes actividades a cumplir en cada uno de los procesos, fundamentada en la normatividad relacionada, garantizando la ejecución y registro.

A continuación indicamos las observaciones detectadas como parte de nuestro trabajo, sin que ello signifique una seguridad total sobre la estructura del control interno. En nuestro criterio que estos asuntos no incluyen deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, puedan afectar la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera.

DIFERENCIA ENTRE SALDO DEL MAYOR Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL -SICO

El saldo de esta cuenta que representa los valores recibidos de abonados por garantía de sus consumos, presenta una diferencia respecto del valor del sistema comercial SICO.

Recomendación

Para contar con información financiera confiable que servirá para una oportuna toma de decisiones por parte de la Administración y evitar la calificación de los informes, sugerimos conciliar el saldo de la cuenta del mayor con el saldo del sistema comercial.

Comentario de la Administración:

Si bien existe una diferencia de los saldos registrados en el SICO y Contabilidad, ésta se da por diferencias en los conceptos utilizados para el registro, antes de la aplicación del decreto referente a mantener registro particularizado de garantías de consumo.



CONCILIACIONES BANCARIAS

Durante nuestra revisión de las conciliaciones bancarias observamos que en las cuentas corrientes del Banco de Austro No. 2927-7, Banco del Pichincha Cta. Cte. No. 3188706904-9620113 y Produbanco Cta. No. 12460257, existen partidas pendientes como: depósitos, notas débito y notas de crédito no registradas en los libros, de meses anteriores, incluso en las notas de crédito existen registros pendientes desde el año 2007, por ejemplo:

1. Depósitos no registrados en el auxiliar provenientes de valores registrados en la conciliación al 31 de agosto del 2011 y que no se han determinado su origen:

Banco Austro Cta. Cte. 2929-7

Nº Depósito	Fecha	Valor
Cuenta 512637	03/02/2011	2.388,86
Macas 925332	28/02/2011	86,00
Cuenta 205083	14/03/2011	61,49
Cuenta 9092	02/06/2011	324,30
Cuenta 341498	03/06/2011	1,00
Cuenta 78748	06/06/2011	14,00
Cuenta 798267	08/06/2011	6,00
Cuenta 22	13/06/2011	1.116,03
		3.997,68

Banco Pichincha Cta. Cte. 3188706904-9620113

Concepto	Fecha	Valor
Deposito	30/03/2011	210.32

2. Notas de Débito no registradas en el auxiliar correspondientes a transferencia realizadas por el banco:

Banco Austro Cta. Cte. 2929-7

Concepto	Fecha	Valor
Cheq. Dev. Impag. Transf. Prot	20/01/2011	86,81
Reden de trans de fondos Cañar	22/03/2011	4.481,15
D/Serv. Energía Eléctrica	12/05/2011	5,72
D/Comisión Convenio Débitos	12/05/2011	0,50
D/Serv. Energía Eléctrica	14/06/2011	29,57
D/Comisión Convenio Débitos	14/06/2011	0,50
Total		4.604,25

3. Notas de crédito no registradas en el auxiliar, se estableció valores pendientes de registro que en su mayoría pertenecen a pagos realizados por instituciones del sector público a través del Ministerio de Economía y Finanzas y se mantienen desde el año 2007 hasta la fecha:

Banco Produbanco cta.cte. No. 12460257

Mes	Año				
	2007	2008	2009	2010	2011
Enero	-	7,57	1.469,28	-	497,41
Febrero	683,89	1.087,19	42,25	673,21	32,00
Marzo	320,10	2.724,67	1.648,24	245,07	74,25
Abril	117,82	844,18	1.898,18	28,64	130,01
Mayo	42,96	587,98	3.681,88	174,99	2.163,41
Junio	81,36	1.619,47	0	181,12	347,06
Julio	168,25	1.044,39	1.380,73	41,60	6.141,82
Agosto	187,96	1.481,71	888,83	138,75	9.374,57
Septiembre	245,76	2.515,84	185,98	187,59	39.761,59
Octubre	489,24	663,89	118,88	694,27	-
Noviembre	155,86	2.108,91	789,10	432,06	-
Diciembre	479,89	3.084,07	1.296,45	49,34	-
Total	2.973,09	17.769,87	13.399,80	2.846,64	58.522,12

Recomendación:

Sugerimos al Departamento de Contabilidad depurar estos registros en coordinación con los departamentos correspondientes.

De ser procedente, establecer como política contable de la empresa que no existan partidas pendientes en las conciliaciones bancarias con fechas superiores (sugerimos de dos a tres meses), excepto por los cheques en circulación que de acuerdo a la normativa legal vigente sería de trece meses.

Comentario de la Administración:

Con la finalidad de depurar estos valores se realizará un examen especial de la cuenta Bancos la cual está planificada para mayo de 2012; observándose que algunos de los valores señalados ya se los han depurado.



CALCULO DE HORAS EXTRAS PERSONAL EVENTUAL

De la revisión efectuada a los roles de pago del presente período determinamos que para las cancelaciones de horas extras del personal que ingresa a la Empresa durante este período revisado procedimos a tomar en cuenta el valor de la Remuneración Variable dentro del cálculo para las horas, pese a que dicha remuneración pasa a ser percibida por los empleados a partir del tercer mes de labores cumplidas con la Empresa, según lo indicado en la Resolución del anterior Presidente Ejecutivo Ing. Carlos Durán Noritz cuya aplicación entra en vigencia a partir del mes de Abril del 2008 que nos indica lo siguiente: **Disposiciones y Beneficios Aplicables a Contratos de Trabajo Eventuales y a Plazo Fijo:**

"1. Remuneración Variable: remuneración cuyo pago estará sujeto a los resultados obtenidos por los trabajadores.

Se reconocerán los beneficios señalados en los numerales 1 al 3 a partir del tercer mes de labor del trabajador"

Por lo antes mencionado, observamos que el cálculo de las Horas Extras del personal nuevo de la Empresa durante los primeros 3 meses se realiza tomando en cuenta el Valor de la Remuneración Variable que no es percibida por los empleado nuevos durante esos meses, a continuación presentamos un cuadro en el cual se refleja dicha situación:

Mes	Empleado	Remuneración Fija	Remuneración Variable	Nro. Horas Extras	Horas Extras con Rem. Variable	Horas Extras sin Rem. Variable
Julio	Idrovo Encalada Cecilia del Pilar	996,96	84,25	3,00	13,52	12,46
Julio	Merchán Figueroa Claudia Cristina	1.179,25	97,40	2,25	11,97	11,06
Julio	Moreira Pedreiros Erika Johanna	1.091,50	90,54	4,38	21,57	19,92
Mar - Abr	Bonifaz Barba Diego Fabián	1.179,25	97,40	153,40	815,99	753,74
Enero	Molina Molina Víctor Omar	996,96	84,25	26,00	117,13	108,00
Septiembre	Ayala Pérez Luis Miguel	996,96	84,25	76,48	344,55	317,70
Octubre	Carchi Tigre Víctor Alfredo	996,96	84,25	33,98	153,08	141,15
Agosto	Cárdenas Mora Byron Fabián	996,96	84,25	7,50	33,79	31,16
Septiembre	Cárdenas Mora Byron Fabián	996,96	84,25	45,25	203,85	187,97
Septiembre	Ortiz Fajardo Leonso Omar	996,96	84,25	41,50	186,96	172,39
Octubre	Ortiz Fajardo Leonso Omar	996,96	84,25	7,50	33,79	31,16
Agosto	Pesantez Picón Paúl Hernán	996,96	84,25	6,36	28,65	26,42
Septiembre	Pesantez Picón Paúl Hernán	996,96	84,25	24,12	108,66	100,19
Octubre	Pesantez Picón Paúl Hernán	996,96	84,25	11,74	52,89	48,77
TOTALES		16.775,06	1.406,89	606,48	2.993,56	2.763,09
DIFERENCIA						230,48

Por lo que debe tomarse en cuenta que el Código de Trabajo establece para el Cálculo de las Horas Extras la remuneración detallada en el **Artículo 55** del Código de Trabajo.

"Remuneración por horas suplementarias y extraordinarias.- Por convenio escrito entre las partes, la jornada de trabajo podrá exceder del límite fijado en los artículos

47 y 49 de este Código, siempre que se proceda con autorización del inspector de trabajo y se observen las siguientes prescripciones:

1. Las horas suplementarias no podrán exceder de cuatro en un día, ni de doce en la semana;

2. Si tuvieren lugar durante el día o hasta las 24H00, el empleador pagará la remuneración correspondiente a cada una de las horas suplementarias con más un cincuenta por ciento de recargo. Si dichas horas estuvieren comprendidas entre las 24H00 y las 06H00, el trabajador tendrá derecho a un ciento por ciento de recargo.

Para calcularlo se tomará como base la remuneración que corresponda a la hora de trabajo diurno;"

Recomendación:

Recomendamos tomar en cuenta que para el cálculo y pago de las Horas Extras tomar en cuenta la remuneración real percibida por los trabajadores.

Comentario de la Administración:

Se tomará en cuenta esta recomendación.

DESCUENTO PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO

En nuestra revisión determinamos que en el descuento por concepto del préstamo quirografario del Sr. Luis Miguel Ñauta Chuisaca se lo realizó por en dos ocasiones en el mes de Mayo del presente período, tanto en el rol de personal eventual como en el rol en el rol de personal fijo ya que el Señor Ñauta en el mes de Mayo termina su contrato como trabajador eventual y pasa a ser un empleado fijo en la Empresa.

A continuación se presenta los roles del mes de Mayo del Sr. Luis Miguel Ñauta:

102212917 ÑAUTA CHUISACA LUIS MIGUEL		ROL PERSONAL FIJO		MAYO
Concepto	Descripción	Percepciones	Deducciones	Valor a Pagar
1005	Salario Unificado	598,18		
1026	Remuneración Variable	55,33		
1060	Subsidio de Antigüedad	1		
1092	Bono Comisariato	1,01		
1998	Devolución Fondos de Reserva	54,46		
2000	Aportes al IESS		61,1	
2003	Préstamos Hipotecarios IESS		119,57	
2010	Porcentaje Aporte Comité		5,98	
2012	Porcentaje Aporte Centrales Sindicales		2,99	
2129	Descuento 3% Cesantía Trabajador		19,61	
		709,98	209,25	500,73

102212917 ÑAUTA CHUISACA LUIS MIGUEL ROL PERSONAL EVENTUAL MAYO

Concepto	Descripción	Percepciones	Deducciones	Valor a Pagar
1005	Salario Unificado	398,78		
1026	Remuneración Variable	36,92		
2000	Aportes al IESS		40,74	
2004	Préstamos Quirografarios IESS		119,57	
		435,7	160,31	275,39

Fuente: Roles de Pago Eventuales y Fijos Mayo 2011
Planillas IESS

De acuerdo al cuadro precedente determinamos que existe un doble descuento por concepto de préstamos IESS, uno identificado como Hipotecario y el segundo identificado como Quirografario dentro de los roles de pago, y de acuerdo con las planillas del IESS comprobamos que el empleado mantiene un préstamo Quirografario con esta Institución por un valor de US\$ 119,57.

Recomendación:

Recomendamos verificar y rembolsar el valor correspondiente al préstamo Hipotecario que fue descontado en el mes del Mayo al Sr. Luis Miguel Ñauta Chuisaca ya que se le descontó dicho valor en exceso.

Comentario de la Administración:

Nómina indica que seguramente el error se produce debido a que cuando un trabajador temporal pasaba a prestar sus servicios como fijo, sus haberes se los cancelaba por separado hasta la fecha de conclusión del contrato temporal y desde la fecha de inicio del contrato definitivo; se procederá a revisar y de ser el caso a corregir el doble descuento.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

En nuestra revisión determinamos que en el mes de Marzo del 2011, existe un descuento mayor al real por la correspondiente a la cuota del préstamo Hipotecario del Sr. Sergio Patricio Zambrano Asanza, debido a que la cuota a cancelar por el empleado es de US\$ 684,04, mientras que el valor descontado vía Rol de Pagos es de US\$ 696,74, existiendo una diferencia de US\$ 12,70 que fueron descontados en más al empleado.

A continuación presentamos el Rol de Pagos:

Rol Sobretiempos Personal Eventual				
Concepto	Descripción	Percepción	Deducción	Pago
1005	Sueldo Unificado	1.093,38		
1026	Remuneración Variable	337,03		
1084	Alimentación	60		
1998	Devolución Fondos de Reserva	186,7		
2000	Aportes al IESS		209,48	
2003	Préstamos Hipotecarios IESS		696,74	
2065	Descuento de Luz		22,1	
2132	Descuento Anticipo de la Remuneración		571,01	
2990	Impuesto a la Renta		60,08	
		1.677,11	1.559,41	117,7

Fuente: Rol de Pagos Personal Eventual

Este valor lo verificamos con la planilla de préstamos del IESS, donde se encuentra registrado que la cuota a cancelar por el Sr, Zambrano por \$ 684,04, existiendo un descuento en exceso de \$ 12,70 al empleado,

Determinamos que existe un pago por concepto de Préstamos Hipotecarios Anteriores correspondiente al Sr. José Gabriel Pérez Hernández que no se ha procedido a descontar al empleado, y que fue asumido por la Empresa,

El Sr. José Pérez dejó de prestar sus servicios a la Empresa el día 16 de Marzo del 2011, por lo que se procede a realizar la respectiva liquidación de haberes en la cual se descuenta el valor correspondiente al préstamo hipotecario mantenido con el IESS por un valor de \$ 5, 11 del mes de Abril del 2011.

De acuerdo con nuestra revisión en el mes de Mayo en las Planillas del IESS observamos que se sigue generando el valor por el préstamo Hipotecario de \$ 5,11, el mismo que es cancelado por la Empresa Eléctrica y el cual no fue descontado de la liquidación del Sr. José Gabriel Pérez Hernández.

Recomendaciones:

- Al personal responsable de las liquidaciones de haberes de los empleados tener mayor cuidado al momento de la elaboración de las mismas registrando los respectivos Ingresos y Egresos y de esta forma no que la Empresa no asuma valores que corresponden ser descontados a los Empleados.
- Proceder a la verificación y corrección del valor excedente descontado al Sr, Zambrano Asanza Sergio Patricio por concepto de Préstamo Hipotecario, valor que debe ser reintegrado ha dicho Empleado.
- Además tener mayor precaución al momento de la elaboración de las Liquidaciones de Haberes para registrar en las mismas los respectivos Ingresos y Egresos y de esta forma no que la Empresa no asuma valores que corresponden ser descontados a los Empleados,

Comentario de la Administración:

Nómina ratificada que se trata de un error, el mismo que se lo corregirá en la liquidación salarial del mes de Enero de 2.012.

En el caso del señor José Gabriel Pérez, Nómina indica que cuando el trabajador solicitó el desahucio (Marzo de 2011), el aviso de salida fue presentado al IESS dentro del plazo establecido; sin embargo el IESS solicitó la cancelación por el mes de abril, lo cual fue posible hacerlo tomando en cuenta que la liquidación de haberes aún no se había realizado; el IESS volvió a requerir el pago por el mes de mayo, pero para ese entonces la liquidación ya se había realizado y cancelado.

SOBRETIEMPOS

De la revisión anterior (a los estados financieros al 31 de diciembre del 2010) referida al pago excesivo de sobretiempos se pudo comprobar que:

1.- El formulario de sobretiempos del personal de la Empresa Eléctrica actualmente se maneja de forma automatizada haciendo que el proceso para el pago de sobretiempos sea vuelva más efectivo, desde el momento mismo que lo ejecuta el empleado y utilizando el correo personal de la empresa para luego ser enviado a sus respectivos jefes inmediatos a su revisión y aprobación. Así mismo, el sistema informático permite visualizar el detalle de las actividades realizadas con fechas cuando se trata de sobretiempos en horario normal-especial, la Dirección a la que pertenece el trabajador, y lo más importante conocer si cuenta con la aprobación lo cual afirma su pago.

2.- Del grupo de empleados de la muestra inicialmente planteada (revisión anterior), se evidenció que los trabajadores aún mantiene un registro de sobretiempos superiores a las horas fijadas en el Art. 55 del Código de Trabajo, con lo cual se pretende demostrar que no ha existido ninguna gestión por parte de la Administración en controlar el excesivo número de horas laboradas por el personal, en el siguiente cuadro se indica el promedio que desde el mes de enero a junio del presente año se da por los sobretiempos:

	Nombre	Dirección	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
			No. Horas	No. Horas	No. Horas	No. Horas	No. Horas	No. Horas
	CARABAJO VASQUEZ MARTIN ROLANDO	DIDIS	31.49	7.5	81.25	12	58.5	10.5
	CHIMBO MATAILO ANGEL VICENTE	DIDIS	46	31	98.5	102.5	62.25	9.75
	CRIOLLO VELEZ RAUL ERNESTO	DIDIS	63.98	37	32.74	68.74	72.72	29.48
	FELIHO SARMIENTO FERNANDO PATRICIO	DISI	98.77	115.7	166.25	117.22	163.24	120.57
	GUAMAN CABRERA ARMANDO BOLIVAR	DIDIS	28	0	0	54	0	0
	JARA DOMINGUEZ PAUL OSWALDO	DICO	40.13	4.38	11	58.88	39	8.13
	LEON CHICAIZA SEGUNDO EMILLANO	DIDIS	101	24	66.98	124.74	143.5	147.46
	MALDONADO OCHOA HERNAN WILFRIDO	DIDIS	0	90	24	57.5	31.5	27
	MORENO CALLE SANDRA PATRICIA	DICO	46.5	8.25	12.5	78.5	26.13	26.75
	ORDONEZ JARA JOSE EDUARDO	DISI	61.83	47.28	67.84	83.49	67.69	72.63
	PALACIOS RIQUETTI ENRIQUE OCTAVIO	DISI	84.15	95.7	61.1	0	0	0
	PIEDRA ASTUDILLO CARLOS ABDON	DIDIS	47.24	62	43.5	54.5	59.66	112.22
	REGALADO VEGA LUIS DAVID	DITEL	45.5	29.25	26	85.25	36.5	0
	RUBIO TAMAYO IVAN PATRICIO	DIDIS	35	86.67	107	127	85.5	110.25
	SAMPEDRO ONATE EDUARDO TEMISTOCLES	DIDIS	31	20.5	62	28	16	32
	TORRES PESANTEZ CHRISTIAN ADRIAN	DITEL	0	147.65	55.75	51	66.64	36
	TOTALES		760.59	806.88	918.41	1103.32	928.83	742.54

Fuentes: - Formulario de Reporte de Sobretiempos
- Roles de Sobretiempos

3.- Para ratificar nuestro análisis de sobretiempos procedimos a evaluar una nueva muestra del personal de la cual se obtuvo que los trabajadores continúan con un número elevado de horas por este concepto. En el siguiente recuadro se observa lo señalado:

Empleados	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	Nro. Horas					
ARMIJOS RODRIGUEZ SANTIAGO CORNELIO	40.77	27.87	30.86	45.86	42.25	64.5
ASTUDILLO ANDRADE LUIS GUILLERMO	39.9	46	39.5	82.50	65.66	59.5
CARRERA LOJA FREDDY LEONARDO	74.81	43.98	77.14	84.19	68.47	53.23
CARRION AGUIRRE JORGE PAUL	56.25	61.25	47.12	50.25	79.50	64.5
CHALA SUAREZ JUBENAL ALFREDO	43.63	24.71	34.5	49.88	41.63	42.75
CORDERO QUINTEROS LUIS ALEJANDRO	85.75	128.25	110.5	96.75	150.75	101.25
CORNEJO MORALES MARCO DANIEL	30	30.74	30	44.24	56.00	41
DELGADO QUINDE ISAAC HERMINIO	55	0	44.48	12.00	80.00	119
ESPINOZA SERRANO GUIDO AUGUSTO	34.24	32.24	31.24	99.04	153.22	176.16
FERNANDEZ DE CORDOVA LEON CARLOS SANTIAGO	0	0	30.5	79.00	88.00	78
GOMEZ URGILES JUAN OSVALDO	79.75	37	3	31.00	71.50	60.5
GUAILLAS LEON JOSE MARCELINO	35.5	23.25	10.75	38.50	86.25	49.13
GUANUCHI SUQUI ENRIQUE LEONEL	79	48	63.98	118.48	159.00	157
IARREA VIVAR JUAN PABLO	85.5	76	40	35.50	51.00	62
LEON CISNEROS ANGEL JAVIER	56	50	45.5	100.66	50.50	56.5
MORALES FLORES JAIME ENRIQUE	30.24	0	7.24	62.38	136.24	48.48
NEVES LOJA MARCO PANFILO	60.25	24.58	27	26.75	85.75	57.58
ORTEGA ZUMBA JAIME IVAN	0	31	58	26.75	91.41	102.83
PEREZ FAJARDO GUIDO PATRICIO	21.75	55.25	47	53.25	117.25	126.75
PILLAGA GUAYAS MANUEL ARMANDO	29.5	48.5	43.5	57.50	72.91	52
POZO ROSERO FREDDY SANTIAGO	33	32	56	89.00	118.00	56.25
PUMA AGUDO FRANCISCO AURELIO	67	63	56.5	103.50	95.00	59.25
RODAS CALLE JORGE MARCELO	0	9	11.74	49.00	59.48	62.74
RODAS FLORES WILSON MEDARDO	14	6	42.46	84.24	44.75	64.75
ROMERO JAYA JULIO GONZALO	69.56	40.99	47.98	78.83	41.48	52.1
ROMERO ZAMBRANO CARLOS RIGOBERTO	45	80.99	95.75	94.25	91.25	56.75
SARMIENTO OCHOA GERMAN GONZALO	14.5	25.88	5.38	0.00	44.75	43.88
TAPLA CHICA CARLOS SANTIAGO	22.74	22	25.22	40.74	60.24	40.48
TAPLA OCHOA ELIZABETH GERALDINA	17.75	16.74	30.46	57.20	43.21	41.11
TENESACA ROJAS JORGE PATRICIO	91.5	35	65.48	127.74	155.00	151
TORAL BARZALLO GUENO ALEJANDRO	64	76.25	61.33	139.67	62.00	75
UYAGUARI JUELA MIGUEL ANGEL	46	31.7	107.07	133.45	102.24	70.25
VASQUEZ SALINAS FREDY OSWALDO	25.74	19.73	44.25	47.41	45.09	44.83
VILLA AVILA EDISON FERNANDO	8	48.9	70.73	95.50	120.33	45.25
MOLINA MOLINA VICTOR OMAR	10.16	26	6.75	46.25	63.24	81.25
GONZALEZ CLAVIRO JUAN MANUEL	26.25	7.75	49.25	113.25	100	89.00
TOTALES	1489.04	1328.55	1598.14	2492.51	2995.35	2.606.55

Fuentes: - Formulario de Reporte de Sobretiempos
 - Roles de Sobretiempos

Recomendaciones:

- Adoptar medidas tendientes a corregir el empleo de sobretiempos, ajustando la planificación de trabajos al máximo dentro de cada Dirección,
- No atribuir horarios laborales extensos al personal pues contribuye a un bajo rendimiento en sus funciones.
- Efectuar un análisis de la disponibilidad de personal de las Direcciones de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, en atención a las funciones asignadas, lo que permitira establecer las necesidades de personal, con la finalidad de evitar extensas jornadas de trabajo a personal específico; pues de acuerdo a los pagos efectuados por sobretiempos se podría contratar personal adicional que cumpla estas actividades.

Comentario de la Administración:

Se ha dispuesto incluir dentro del Programa de Auditoría Interna la revisión de todos los aspectos considerados en este informe con el detalle pertinente. Igualmente se ha solicitado a la Dirección de Talento Humano ejecute todas las medidas que corresponda con el fin de ajustarse a lo dispuesto en la normativa.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORME ANTERIOR

Procedimos a realizar el seguimiento de nuestras observaciones correspondientes al año 2010, que lo exponemos a continuación:

SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES AÑO 2010				
Recomendación	Cumplido			Observaciones
	Si	No	Parcial	
Fondo Rotativo de la Dirección de Talento humano, observaciones	X			
Inventarios	X			
Cuentas por cobrar Servicio de Telecomunicaciones			X	
Otras cuentas por cobrar			X	
Liquidaciones varias	X			
Compra de Energía - Elecaastro	X			
Contabilización incorrecta de Préstamos Hipotecarios y Quirografarios	X			
Pago excesivo de sobre tiempos		X		
Servicio de telecomunicaciones			X	No se continuará con el servicio de Internet
Actas de sesión de Directorio, observaciones	X			



CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

- a. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas,**

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores,

- b. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación,**

Desde cuando fuimos designados hasta diciembre del 2011, la Administración nos remitió mensualmente el balance de comprobación, dando cumplimiento a este numeral,

- c. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera,**

Realizamos el examen de la documentación de la Compañía en el mes de abril, octubre y noviembre del 2011, examinando información financiera cortada a junio del 2011; estuvimos presentes en la toma física de inventarios en el mes de diciembre del 2011 y, en el mes de febrero y marzo del 2012 realizamos la revisión a diciembre 31 del 2011.

- d. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos,**

El estado de situación financiera cortado al 30 de junio del 2011 y 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados cortados a esas fechas, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 4050 Informe sobre la revisión limitada de estados financieros intermedios cuyos procedimientos difieren sustancialmente respecto de aquellos aplicados en la auditoría de estados financieros, En base a los procedimientos aplicados, presentamos nuestro informe.

- e. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías,**

Desde nuestro nombramiento, hasta la fecha de este informe no hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún accionista lo ha solicitado, pues el balance anual ha sido conocido y aprobado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en último párrafo del artículo 236 de la Ley de Compañías,

El Presidente Ejecutivo de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el artículo 266 de la Ley de Compañías; y, el Estatuto en su artículo cuadragésimo segundo contempla que si el Presidente Ejecutivo debe

ausentarse por cualquier motivo hasta 15 días, éste designará de entre los Directores de Área a quien lo remplace: Si la ausencia es mayor a 15 días y menor a 60, lo remplazará el Presidente del Directorio; y, si la ausencia es mayor a 60 días, le compete a la Junta General de Accionistas decidir sobre el particular.

- f. **Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente.**

En las Juntas Generales de Accionistas en la que hemos participado, no hemos considerado necesario incluir en el orden del día otros puntos.

- g. **Asistir con voz informativa a las juntas generales,**

Hemos sido convocados a las Juntas Generales realizadas durante el año 2011, por la prensa y personalmente, conforme lo establece el artículo 242 de la Ley de Compañías,

Las convocatorias a las Juntas fueron realizadas por la prensa con ocho días de anticipación, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías,

Fecha de convocatoria	Diario	Fecha de Junta	Junta No.
08-ene-11	El Tiempo	17-ene-11	234
08-abr-11	El Tiempo	18-abr-11	235
10-may-11	La Tarde	19-may-11	236
13-jun-11	El Tiempo	23-jun-11	237
20-ago-11	El Tiempo	31-ago-11	238
02-nov-11	El Tiempo	11-nov-11	239
28-nov-11	La Tarde	07-dic-11	240

La convocatoria fue realizada conforme lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Compañías, esto es fuimos convocados personalmente y también por la prensa.

- h. **Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía,**

Hemos vigilado las operaciones realizadas por Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. desde la fecha de nuestro nombramiento hasta la fecha de este informe, sin que existan asuntos adicionales que informar a los que constan en este informe.

i. Pedir informes a los administradores,

No ha sido necesario solicitar informes adicionales a la Administración, debido a que en la Junta General de Accionistas del año 2011, se conoció la memoria de Presidencia Ejecutiva del año 2010.

La memoria de Presidencia Ejecutiva correspondiente al año 2010, fue entregada y revisada por nosotros.

j. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

k. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

l. Cumplimiento de obligaciones tributarias

Durante el año 2011, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentado las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

A la fecha de nuestro informe la empresa no ha presentado la declaración del impuesto a la renta del año 2011, pues de acuerdo al noveno dígito del RUC tiene plazo hasta el 28 de abril del 2012.

Audidores del Austro Austroaudi Cía. Ltda.

COMISARIO



Hernán Urgilés Heredia
Gerente General